

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SEMANAL

[illegible]

a/ La variación semanal se calcula con la información más reciente de la semana

⁴ MN = mn = moneda nacional : UFV = ufv = unidad de fomento de vivienda (Valor inicial Bs1.— el 7 de diciembre de 2001) : ME = me = moneda extranjera : MVDOL = mvdol = moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense.

⁵ Depósitos remunerados que entidades financieras autorizadas pueden realizar en el BCB a un plazo máximo de 7 días, siempre que su encaje constituido en ME esté por encima de un determinado porcentaje de su encaje legal requerido.

6. Donaciones remuneradas que entidades financieras autorizadas puedan realizar en el PGR con recursos provenientes del exterior por un plazo máximo de 66 días. No pueden ser utilizados para fines de especulación.